CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 11/08/2026 - 08:41:54
Recibo No. S001215560, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN UbthYqCuSM

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/28 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : CORPORACION UN FUTURO MEJOR CORPOFUTURO
Nit : 900134815-6
Domicilio: Popayán, Cauca

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0004614
Fecha de inscripción: 21 de febrero de 2007
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 30 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CRA 9 NORTE Nro. 54 - 61 PLAZA 53 L. 25
Barrio : VILLA DEL VIENTO
Municipio : Popayán, Cauca
Correo electrónico : corpofuturo1@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 8346814
Teléfono comercial 2 : 3122644490
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CRA 9 NORTE Nro. 54 - 61 PLAZA 53 LOCAL 25
Barrio : VILLA DEL VIENTO
Municipio : Popayán, Cauca
Correo electrónico de notificación : corpofuturo1@hotmail.com
Teléfono para notificación 1 : 8346814
Teléfono para notificación 2 : 3122644490

La persona jurídica **NO** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 1 del 16 de enero de 2007 de la Asamblea Constitutiva de Popayan, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de febrero de 2007, con el No. 16268 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Corporativa denominada CORPORACION UN FUTURO MEJOR CORPOFUTURO.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

CAMARA DE COMERCIO DEL CAUCA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 20 de febrero de 2106.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: objetivos: colaborar y apoyar a las entidades del estado, del sector privado y de la sociedad civil, en el crecimiento de la economía y el desarrollo humano sostenible a través de la elaboración, ejecución, evaluación y seguimiento de proyectos encaminados a preservar los recursos naturales y el ambiente y mejorar la calidad de vida del ser humano en su entorno social, familiar, laboral y cultural. para el cumplimiento de su objetivo corpofuturo desarrollara las siguientes actividades concordantes con su naturaleza, la constitución y las leyes y donde cualquier persona natural o jurídica puede acceder a las actividades que realiza la corporación sin ningún tipo de restricción 1. desarrollar proyectos educativos sociales dirigidos a la población colombiana más pobre, vulnerable y marginada, promoviendo y mejorando su calidad de vida. 2. canalizar recursos técnicos, económicos, humanos y científicos nacionales o extranjeros destinados al desarrollo de planes, programas, proyectos, acciones y/o actividades educativas que contribuyan al mejoramiento educativo de la familia colombiana, población vulnerable y grupos étnicos. 3. gestionar, promover y ejecutar programas, planes y proyectos de capacitación y educación formal y no formal tendientes al desarrollo humano y su formación integral. 4. formular proyectos, ejecutar planes, programas y proyectos educativos, realizar seguimiento y evaluación y contribuir a elevar el nivel de vida de las comunidades. 5. suministrar y/o prestar servicios sociales con entidades de cualquier índole, que contribuyan a la mejora educativa y al crecimiento personal y grupal de la familia colombiana, la población vulnerable y los grupos étnicos. 6. asesorar, capacitar y ejecutar planes de amenazas naturales y/o riesgos a nivel municipal y departamental, atención de emergencias y planes de evacuación. 7. impartir capacitación, formular proyectos y desarrollar acciones sociales sobre derechos humanos, educación ambiental, resolución de conflictos, acciones de intervención integral de paz dirigidas a población vulnerable, desplazada, minorías étnicas, comunidad marginada y comunidad en general que contribuyan a mejorar su calidad de vida. 8. diseñar, producir, realizar, y distribuir material didáctico y publicaciones con mensajes de interés comunitario, jingles publicitarios, pendones, vallas informativas etc. 9. capacitación, asesoría, interventoría en la parte administrativa, jurídica, financiera, agropecuaria, minera y ambiental para garantizar el desarrollo de buenas prácticas de ejecución de proyectos de beneficio comunitario. 10. elaborar, ejecutar, monitorear y evaluar planes, programas y proyectos de desarrollo social y económico en concordancia con las políticas públicas, planes de desarrollo, planes de acción y manejo integrado en el ámbito territorial. 11. suscribir contratos, convenios, acuerdos y/o subcontratar con entes públicos, privados y/o mixtos para la prestación directa o indirecta de servicios, asesorías y/o capacitación en áreas relacionadas con el objeto de corpofuturo. 12. educación para la salud y la vida, en forma individual, en grupo y en el hogar a través de prácticas, consultas personales, cursos, conferencias, folletos, carteles, revistas, periódicos, teleconferencias, videos y visitas que propendan por el mejoramiento de la calidad de vida. 13. asesoría permanente o periódico para hacer

frente a situaciones que afecten la salud y la vida de las familias pobres y vulnerables. 14. actividades de salud pública, en colaboración con autoridades sanitarias, para el control de enfermedades transmisibles, saneamiento del medio ambiente y lucha contra las enfermedades crónicas degenerativas. 15. planeamiento, organización y ejecución de programas de protección, nutrición, recreación y educación a la población infantil menos favorecida, maltratada y en estado de abandono. 16. planeamiento, organización y ejecución de programas de protección, recreación y educación a la población adolescente menos favorecida, maltratada, en estado de abandono, con problemas de drogadicción, alcoholismo, violencia intrafamiliar y social. 17. planeamiento, organización y ejecución de programas de protección, nutrición y recreación al adulto mayor menos favorecido, maltratado, en estado de abandono, con problemas, violencia intrafamiliar y social. 18. organizar y realizar y eventos públicos masivos, eventos culturales y eventos deportivos que contribuyan a la recreación, el deporte y a generar espacios de sana convivencia y apoyo a la cultura. 19. formular, ejecutar y hacer seguimiento a planes, programas y proyectos de infraestructura social, en lo concerniente al desarrollo y participación comunitaria, organización de comunidades urbanas y rurales, nutrición, educación nutricional, producción de alimentos y huertas caseras de acuerdo a los usos y costumbres de las comunidades. 20. diseñar, producir y distribuir material publicitario impresos, jingles y guiones para medios masivos de comunicación con el fin de llegar a un mayor número de personas y propiciar la participación en los eventos comunitarios. 21. suministro de desayunos, almuerzos, cenas, refrigerios, hospedajes, hidratación, decoración de sitios para el desarrollo de eventos públicos que contribuyan al bienestar de la comunidad asistente a los eventos de acuerdo a sus usos y costumbres. 22. realizar de actividades lúdicas, sociales recreativas, deportivas y culturales con el fin lograr el desarrollo físico y mental de las comunidades. 23. preparación, realización, organización y logística de los eventos culturales y deportivos para el desarrollo comunitario. 24. fortalecimiento de la identidad étnica y cultural, evaluación y seguimiento colectivo a la implementación de los planes de vida de las comunidades indígenas y afro descendientes y comunidad en general. 25. organizar y realizar eventos deportivos como estrategia de integración, mejoramiento de la salud y prevención de la drogadicción. 26. presentación de artistas, orquestas, grupos musicales y toda clase de expresiones artísticas y culturales de nivel local, nacional e internacional que contribuyan a la integración comunitaria y al sano esparcimiento. 27. formulación, ejecución y/o evaluación de proyectos que permitan elevar el nivel de vida de las comunidades. 28. concertar y negociar con el estado, organizaciones no gubernamentales (nacionales o internacionales) proyectos y acciones ambientales y agropecuarias que contribuyan a la protección de los recursos naturales, a la producción de alimentos y a la seguridad alimentaria de las comunidades. 29. contratar con empresas privadas y/o del estado, la ejecución de proyectos, contratos, asesorías y convenios de beneficio comunitario concordantes con los objetivos de la corporación. 30. comprar, vender, importar, exportar, permutar, etc., y en fin enajenar toda suerte de bienes muebles efectos de comercio de contado o a plazos por cualquiera de los medios legales con el fin de apoyar el desarrollo empresarial. 31. contratar o subcontratar con entidades o particulares idóneos servicios que permitan dar cumplimiento a los objetivos y compromisos adquiridos por la corporación un futuro mejor corpofuturo y que contribuyan al bienestar comunitario. 32. gestionar y captar recursos del nivel local, nacional e internacional para el desarrollo de proyectos de interés general, promoción, apoyo a los derechos humanos y a la protección ambiental. 33. elaborar y/o ejecutar planes de manejo de cuencas hidrográficas para la planificación y ordenamiento del territorio, mejorar la calidad de vida de la población y la protección de los recursos naturales y el ambiente. 34. elaborar y diseñar planes maestros para el manejo integrado de residuos sólidos y saneamiento ambiental. 35. promover y

ejecutar obras civiles que contribuyan a mejorar las condiciones de vida de las comunidades y la protección a los recursos naturales y el ambiente. 36. formular proyectos, ejecutar, identificar, priorizar y caracterizar escenarios de riesgos y/o ejecutar obras, acciones que contribuyan a prevenir desastres por fenómenos naturales o actividades antrópicas en el marco de la formulación de los planes municipales de gestión del riesgo desarrollando prácticas de recuperación ambiental y restauración ecológica. 37. desarrollar de acciones de mantenimiento y conservación de quebradas y ríos para minimizar las afectaciones por inundaciones y avenida torrencial como aporte a la gestión del riesgo para la prevención de desastres. 38. formular, ejecutar proyectos de desarrollo agropecuario y prestar asistencia técnica para mejorar el nivel de vida de las comunidades. 39. desarrollar términos de referencia para obtener licencias ambientales en la construcción de cualquier obra o actividad que afecte los recursos naturales y el ambiente. 40. formular y ejecutar proyectos de repoblamiento forestal para la regulación de fuentes de agua, recuperación de suelos degradados y administración de los recursos naturales y el ambiente. 41. recibir donaciones, aportes, auxilios y/o becas de personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, así como de entidades gubernamentales nacionales y/o extranjeras para el buen desarrollo del objeto social de corpofuturo. 42. colaborar y apoyar a las entidades del estado y del sector privado, en el crecimiento de la economía y el desarrollo empresarial. 43. producir y suministrar material vegetal forestal y ornamental, postes de madera y/o concreto, insumos agropecuarios a entidades del sector público y/o privado. 44. suministrar materiales para construcción y agregados pétreos para proyectos de interés social y beneficio comunitario. 45. participar en convocatorias, licitaciones, invitaciones, concursos de entidades públicas y privadas nacionales e internacionales que permitan el cumplimiento de los objetivos sociales de corpofuturo. 46. realizar acciones de protección y rehabilitación de microcuencas y cuencas hidrográficas; mantenimiento y establecimiento de plantaciones forestales y agroforestales; reforestación en general; producción de frutales; manejo ambiental; restauración ecológica, protección ambiental; recuperación y restauración de ecosistemas degradados; revegetalización de taludes; restauración ecológica participativa con herramientas del paisaje; senderos ecológicos; estudios de capacidad de carga; proyectos de pago de servicios ambientales; viveros; producción de material vegetal de nativas e introducidas; implementación de herramientas de manejo de paisaje; empradización, aislamientos; cerco vivo; barreras corta fuego; construcciones de trinchos; obras de bioingeniería; obras biomecánicas; control de erosión en zonas deforestadas. 47. embellecimiento y mantenimiento de: malla vial, zonas verdes y parques; proyectos forestales, ambientales, paisajísticos; servicios de recuperación de tierras; aprovechamientos forestales; suministro de tierra; venta de insumos agrícolas orgánicos y químicos y veterinarios; 48. producción de material didáctico e instructivo; elaboración de paquetes tecnológicos para el desarrollo de sistemas forestales y agroforestales; manejo y conservación de suelos; 49. manejo de especies menores; recuperación y conservación a través de la limpieza de macrófitas acuáticas, manejo y conservación de bosques; bosque protector; bosque comercial, comercialización agrícola; producción de alimento para animales; reducción de la erodabilidad de los suelos y recuperación de la biodiversidad; inventarios forestales; estudios de impacto ambiental; producción y comercialización de insumos para la siembra de plantas medicinales y su establecimiento, producción de material vegetal. 50. desarrollar programas de educación y capacitación sobre la legislación ambiental y jurisprudencia en medio ambiente. 51. promover, diseñar y evaluar proyectos de interés comunitario, especialmente en las áreas de colectivos, desarrollo rural agro producción sostenible; prestación de servicio público de extensión agropecuaria; urbanismo y paisajismo; defensa del medio ambiente; ganadería; adecuación de tierras; investigación de mercado y análisis económico;

estudios de competitividad, análisis competitivo o de y la participación ciudadana inteligencia del mercado; rehabilitación ambiental; servicios de protección del paisaje; servicios de control de la calidad ambiental; tanques sépticos; procesamiento de frutas y vegetales; servicios de reciclables; equipos de purificación de agua; mecanismos de apoyo a los programas nacionales forestales, diseño o implementación de programas o esquemas de compensación por servicios ambientales. 52. realizar y ejecutar proyectos, consultorías e interventorías en salud ocupacional; producción, comercialización, compra, entrega, suministro, importación, exportación y distribución de ropa y calzado industrial; producción, comercialización, importación, exportación, compra, entrega, suministro y distribución de insumos, productos y elementos de bioseguridad tales como: tapabocas, mascarillas, gafas de seguridad, visores, guantes, kit de respiración, traje de protección, batas quirúrgicas, batas de laboratorio, gel antibacterial, alcohol glicerinado, alcohol y otros; medidas de bioseguridad y entrega de elementos de bioseguridad. 53. saneamiento básico, construcción y mantenimiento de pozos sépticos y/o sumideros, mejoramiento de la oferta ecoturística para la educación ambiental; educación ambiental; tratamiento de aguas residuales, plantas de purificación, realizar análisis físico químico y bacteriológico de nacimientos de agua y su diagnóstico, sistemas de información geográfico. 54. planificación predial urbana y rural; elaboración de fichas prediales; avaluó de predios y compra y venta de predios, levantamientos topográficos, predial multipropósito. 55. realizar transferencia de tecnología y procesos apropiados a pequeños y medianos productores. 56. prestar los servicios de asistencia técnica y extensión agropecuaria a los productores del sector rural y agropecuario con énfasis en el desarrollo integral de sus capacidades humanas y sociales, impulsando el acceso oportuno y el aprovechamiento efectivo de la información de apoyo, permitiendo una gestión sostenible de los recursos naturales y fortaleciendo la asociatividad y las habilidades para la participación en la política sectorial. 57. realizar e interpretar de fotografías aéreas y mapas satelitales; mapas a escala; toma de ortofotos; georreferenciación, archivos shapefile. 58. realizar planes de gestión integral de residuos sólidos pgirs. 59. realizar capacitación, interventoría, asesoría, consultoría, gestión empresarial, en las áreas de la administración, sistemas contables, mercadeo y ventas para la comunidad urbana y rural y para las organizaciones comunitarias establecidas y por establecer en la comunidad. 60. promocionar, motivar, implementar los procesos de organización y participación ciudadana y comunitaria a través de procesos que incluyan: socializaciones, sensibilización, integración, organización de cualquier tipo de actividad o evento y capacitación a líderes comunitarios, mujeres cabeza de hogar, jóvenes, niños, adultos, desplazados, tercera edad y todos los grupos poblacionales presentes en la comunidad. 61. realizar interventoría, asesoría, consultoría, capacitación, programas didácticos, recreación, promoción; educación; suministro y dotación de acompañamiento en la construcción y ejecución de proyectos sociales; proyectos culturales y del arte: cine y teatro, proyectos artísticos, proyectos recreativos; proyectos musicales, proyectos turísticos, proyectos deportivos, proyectos educativos, proyectos en artes y oficios; proyectos tecnológicos (tecnología de punta, sistemas de cómputo, redes); planes de desarrollo; y proyectos para el desarrollo humano sostenible técnica y organizativa en general; que contribuyan a una mejor calidad de vida de la comunidad. 62. construcción de políticas públicas; proceso para la defensa de los derechos humanos, construcción de urbanismo y civismo; educación para lograr una cultura de paz; promoción desarrollo local; apoyo a la democracia y al proceso de paz; prevención de conflictos y construcción de paz; desarrollo institucional y buen gobierno; infraestructuras y promoción del tejido económico; inversión en el ser humano; fortalecimiento de la sociedad civil, igualdad de género. 63. realizar capacitación, asesoría, consultoría, promoción, establecimiento, puesta en marcha de empresas de la economía solidaria, cooperativismo; gestión empresarial. 64. organización

y puesta en marcha de comedores comunitarios, para grupos vulnerables y habitantes de alto riesgo. 65. recolección y aprovechamiento de material reciclaje en todos sus campos. 66. desarrollar y realizar servicios propios de ingeniería civil, saneamiento básico en general, comercialización, compra, entrega, distribución y suministro de elementos de ferretería y materiales para la construcción. 67. corpofuturo, podrá recibir en dación cualquier bien mueble o inmueble de entidades públicas, privadas y sin ánimo de lucro nacionales o internacionales. 68. realizar compra y venta de bienes raíces urbanos y rurales pudiendo ejecutar en ellos construcciones, remodelaciones y montajes para adecuarlos. 69. para el cumplimiento de su objeto corpofuturo podrá adquirir, enajenar, grabar, bienes muebles o inmuebles y administrarlo, podrá contratar, construir garantías, celebrar convenios interinstitucionales, promover, desarrollar programas educativos, de capacitación no formal; actividades y apoyo logístico en general; gestión de eventos, servicios de cáterin y hospedaje; suministro y dotación de material y kits de papelería, muebles y enseres y equipos de oficina en general; suministro y dotación de material y kits de aseo en general; comercialización, compra, entrega, distribución y suministro kits alimentario, colchonetas, frazadas y kits de cocina; suministro de purificadores de agua por gravedad; suministro y dotación de material y kits deportivos en general; suministro y dotación de instrumentos y kits musicales en general; suministro y dotación de equipos y material informático, licencias y herramientas software, ofimática, sistema operativo y de cómputo en general; suministro y dotación de calzado y vestido en general; suministro y dotación de equipos y elementos de seguridad industrial; suministro de insumos para la preparación y manipulación de alimentos, suministro y dotación de materiales en general, mejoramiento de infraestructura agropecuaria, suministro de elementos, menaje y utensilios de cocina como: ollas, sartenes, equipos electrodomésticos, cuchillos, tablas de corte, cristalería, peladores, espátulas, dispensadores, cortadores, recipientes plásticos, cubiertos, vajillas, cucharones, coladores, centrifugas, ralladores y picadores. 70. interventoría, consultoría y asesoramiento especializado para la elaboración e implementación de política pública y batería de indicadores; actividades de apoyo a la agricultura, contratación de mano de obra calificada y no calificada; interventoría técnica, administrativa, jurídica y financiera de proyectos agropecuarios y ambientales. 71. formulación, elaboración de planes generales de asistencia técnica rural, transferencia de tecnología y procesos apropiados a pequeños y medianos productores agropecuarios, mypimes y diferentes asociaciones. 72. proyectos de asistencia y atención y protección a población víctima del conflicto armado y líderes sociales y mujeres; capacitaciones, talleres para grupos vulnerables, habitantes de alto riesgo, población con discapacidad y población en general. 73. formulación, implementación y elaboración de estudios ambientales, planes de manejo ambiental, estudios de impacto ambiental y demás para la conservación de áreas de interés ambiental; estudios, diseños y construcción de obras biomecánicas. 74. realizar, ejecutar y contratar todo tipo de encuestas estadísticas, de consultoría y de promociones para cualquier tipo de evento, programa o campaña social, política y/o económica del estado o de otra institución pública o privada; diseño, producción, elaboración, difusión e implementación de pautas cuñas y comerciales; videos comerciales, institucionales e informativos; vallas, o cualquier otro tipo de material publicitario que pueda ser difundido por medios de comunicación, escrito, radial, televisivo o cualquier otro medio virtual; a particulares empresas privadas, públicas del orden local y nacional, impresión de medios impresos (volantes, folletos, plegables, periódicos); páginas web, material pop. 75. desarrollar programas y proyectos de protección integral para niños, niñas, adolescentes y para sus familias, desarrollar programas y proyectos de realización de acciones para el restablecimiento de derechos de niñas, niños, jóvenes, mujeres gestantes, mujeres lactantes cuando estos han sido vulnerados, amenazados o inobservados, desarrollar programas y

proyectos para la implementación de políticas y línea de acción para la atención integral a los niños y niñas de o a 5 años; desarrollar programas y proyectos para atención a familias. 76. realizar acciones de manejo, protección y bienestar animal y saneamiento ambiental. 77. investigación, asesorías, formación, capacitación, consultorías y diagnósticos técnicos, profesionales, administrativos, financieros, planeación urbana y rural; ingeniería y arquitectura paisajística; interventorías, auditorías, seguimiento, monitoreo ambiental, agrícola, civil y social; aspectos socioculturales, socioeconómicos, planes integrales de gestión social; planes de manejo y efluentes y vertimientos líquidos; saneamiento ambiental, aprovechamiento de los recursos de la tierra, recursos hídricos y del aire; extensión comunitaria, diagnóstico social, procesos de consulta previa con comunidades. 78. realizar estudios de factibilidad económica, mapeo de actores; obras civiles, construcción o mantenimiento de vías, senderos y/o caminos peatonales, senderos ecológicos vías terciarias, edificaciones, puentes de todo tipo y remodelaciones de obra civil; inventario de emisiones contaminantes, planes de contingencia y evaluación de riesgos, protección geotécnica, asesoría y trámite de licencias ambientales, asesoría para el manejo sostenible de bosques, proyectos de revegetalización; fortalecimiento de capacidades, consolidación de redes de productores, promoción del consumo sostenible, fortalecimiento del sistema de información de negocios verdes; diagnostico técnico de las plazas de mercado y sus entornos; planes de manejo y asesorías científicas para el manejo de especies invasoras, contratación de personal no calificado; guardabosques, guardaparques. 79. prevención y protección de lideresas y defensoras; proyectos para la consolidación de la paz, desarrollo de iniciativas para la construcción de una paz duradera y sostenible, que preparen a las comunidades para generar ambientes de paz y preparación para el post conflicto. 80. formular y ejecutar proyectos de cambio climático. 81. realizar cualquier otra actividad económica lícita, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto de corpofuturo, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias. 82. las demás que le sean afines para el cumplimiento de los objetivos sociales de corpofuturo.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El órgano de administración estará conformado por el representante legal y el consejo administrativo, funciones del director ejecutivo: son funciones del director ejecutivo. a) ejecutar y hacer cumplir las decisiones de la asamblea general y del consejo administrativo. b) ejecutar el objeto de la corporación. c) convocar a la asamblea general y al consejo administrativo a las reuniones ordinarias y extraordinarias cuando lo considere conveniente. d) presentar los planes y programas de actividades al consejo administrativo. e) ejercer por si mimo o mediante apoderado la representación legal de la corporación un futuro mejor corpofuturo tanto judicial como extrajudicialmente. f) celebrar los actos, contratos y/o convenios necesarios para el adecuado cumplimiento de las funciones propias de la corporación un futuro mejor corpofuturo, en cuantía hasta doce mil (12.000) salarios mínimos mensuales legales vigentes; a partir de esta cuantía deberá solicitar la autorización al consejo administrativo. g) apertura y manejo de las cuentas bancarias de la corporación. h) abrir o autorizar a una segunda persona para que realice apertura o clausura de cuentas corrientes y de ahorros, girar sobre ellas, consignar, aceptar, endosar, cancelar cheques, recibir, suscribir letras, pagares y en general toda clase de instrumentos negociables y celebrar contratos comerciales de cambio en todas sus manifestaciones. i) elaborar el presupuesto anual y el proyecto de inversiones y gastos y presentarlo a conjuntamente con el consejo administrativo a la asamblea para su aprobación. j) definir y contratar los

equipos de trabajo que considere necesarios para dar cumplimiento al objeto social de corporación. k) nombrar y remover libremente a los empleados de la corporación. l) informar al consejo administrativo las irregularidades que ocurran en el funcionamiento de la corporación. m) presentar ante las entidades públicas, privadas o de carácter especial programas, planes y proyectos que contribuyan en la ejecución del objeto social de la corporación. n) presentar ante la direccional de impuestos y aduanas nacionales dian todos los documentos exigidos por esta entidad. o) las demás que termine la asamblea general de asociados y consejo administrativo. funciones del consejo de administrativo: a) darse su propio reglamento respecto de su organización y funcionamiento. b) nombrar al director ejecutivo de la corporación un futuro mejor corpofuturo, pudiendo ser removido en cualquier tiempo. c) autorizar al director ejecutivo para realizar actos o celebrar los contratos y/o convenios de cuantía superior a doce mil (12.000) salarios mininos mensuales legales vigentes. d) delegar en el director ejecutivo las funciones que estime conveniente para dar mayor agilidad al funcionamiento de la corporación. e) convocar a la asamblea general tanto a sesiones ordinarias según fecha establecida en los presentes estatutos, así como las extraordinarias cuando lo estime conveniente. f) presentar conjuntamente con el director ejecutivo el proyecto de presupuesto anual a la asamblea general. g) decidir sobre la aceptación de legados, herencias, donaciones que se hagan a la corporación. h) realizar las investigaciones disciplinarias de primera instancia en contra los asociados. i) presentar a consideración de la asamblea general la reforma de estatutos cuando considere necesarios.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 2 del 27 de octubre de 2025 de la Consejo Administrativo, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 06 de noviembre de 2025 con el No. 55626 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	LIZETH FERNANDA ANACONA PAPAMIJA	C.C. No. 1.061.725.679

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 002 del 30 de abril de 2026 de la Asamblea General, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 26 de mayo de 2026 con el No. 56497 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPAL CONSEJO ADMINISTRATIVO	CARLOS ARTURO CARDENAS RIVERA	C.C. No. 76.318.539
PRINCIPAL CONSEJO	LIZETH FERNANDA ANACONA PAPAMIJA	C.C. No. 1.061.725.679

ADMINISTRATIVO

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 002 del 20 de mayo de 2024 de la Asamblea General, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 23 de mayo de 2024 con el No. 53032 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	ARTURO QUINTERO CAMPO	C.C. No. 76.320.519	121857-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 1 del 19 de noviembre de 2015 de la Asamblea De Asociados	35447 del 01 de diciembre de 2015 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 1 del 26 de marzo de 2018 de la Asamblea De Asociados	42119 del 19 de abril de 2018 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 1 del 11 de noviembre de 2020 de la Asamblea De Asociados	46620 del 19 de noviembre de 2020 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 1 del 28 de febrero de 2022 de la Asamblea De Asociados	48640 del 30 de marzo de 2022 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: A0210
Actividad secundaria Código CIIU: M7020
Otras actividades Código CIIU: Q8790 N8230

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: CORPOFUTURO EL TAMBO
Matrícula No.: 196822
Fecha de Matrícula: 15 de noviembre de 2019
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CALLE 2 NO. 10-26 BARRIO PIEDRA DE BOLIVAR
Municipio: Tambo, Cauca

Nombre: CORPOFUTURO POPAYAN
Matrícula No.: 262435
Fecha de Matrícula: 17 de abril de 2026
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CR 9 NORTE 54 61 PLAZA 53
Municipio: Popayán, Cauca

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $9.907.928.238,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : A0210.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 11/08/2026 - 08:41:56
Recibo No. S001215560, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN UbthYqCuSM

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/28 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



Luissa Fernanda Mendoza Ramirez
Dirección de Registros Públicos y Gerente CAE - Temporal

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****